fondec

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA DE EVALUACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PC CON PROVISION DE RESPUESTOS

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de Abril del año 2012, siendo las 10:00hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PC CON PROVISIÓN DE RESPUESTOS. ID Nº 233254"**, por la modalidad de Contratación Directa.

Conforman el comité de evaluación el Señor Gilberto Rivarola Miembro del Consejo Directivo y la Directora de la UOC, la Sra. Paola Ferreira quien se encuentra certificada por la DNCP.

El acto de apertura de sobres se realizó el 13 de abril de 2012, a las 12:30hs, en el cual se presentaron las siguientes empresas:

1- PC'S Servicios 2- Bios Group S.R.L. 3- Asutech 4- Insuserv 5- G&B
5- Master Soft Paraguay SRL 7- Interactiva Service 8- Centro de Estudio de la Informática CEI

Verificación de la documentación presentada con las ofertas:

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento de identidad del firmante y la declaración jurada del artículo del 40, declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10 y constancia del SIPE y se observa que todas las ofertas presentan dichas documentaciones.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por el TOTAL,* se ha verificado que la menor oferta presentada es de la firma G&B.

La firma G&B, presentó fotocopia simple de su declaración de IVA al día hasta el mes de febrero y de su declaración de Renta correspondiente al año 2010, se le envío una nota el día 18 de abril de 2012 a la 12:19 vía fax, solicitando la presentación de del IVA del mes de marzo y del impuesto a la Renta correspondiente al año 2011, en la que se le daba un plazo de 24hs, para presentar dichos documentos.

La firma G&B presentó el impuesto al IVA al mes de marzo/12 y del impuesto a la Renta, presentaron una nota, en la cual justifican la no presentación del mismo, ya que aún no venció su presentación y que estarían acercando el mismo, en la brevedad posible. Teniendo en cuenta la justificación y que presentaron también Certificado de Cumplimiento Tributario con validez al 21 de mayo de 2012, se prosigue con la evaluación de la oferta.

La empresa G&B, con el menor precio ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos/Empresas	G&B
El Formulario de oferta – Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de (RUC)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente/ Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07	Cumple
Declaración jurada "por la cual se garantiza que el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos del niño" Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple

Motivos de calificación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma: G&B

Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, de acuerdo al análisis de las ofertas presentadas y que la misma se realizará por el Total y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas de la carta invitación y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, el Comité de Evaluación, recomienda a la siguiente firma:

G&B (de Catalina Beatriz Almada) **RUC Nº 610403-7**
Oliva 615 c/ 15 de Agosto. Teléfono: 447820

La contratación se realiza por contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 7.500.000 (Siete millones quinientos mil guaraníes) y monto máximo de Gs. 15.000.000 (Quince millones de guaraníes)**, en vista que ha presentado la oferta más baja con IVA incluido.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 12Hs.

PAOLA FERREIRA DOS SANTOS
DIRECTORA UOC
Funcionaria Certificado por la DNCP

SR. GILBERTO RIVAROLA
MIEMBRO DEL CONSEJO
FONDEC